

Acta N°012/2024

Resolución

114/2024

Las Piedras, 09 de Abril de 2024

VISTO: Lo comunicado en Expediente 2019-81-1010-00862, referente al permisaria del paseo de compras, Sra. Ivanna Ely Dearmas Cotelo, C.I: 3.803.457-4.

CONSIDERANDO:

I) Que en informe de la Oficina de Venta en Espacios Públicos, se sugiere una sanción, ante el incumplimiento del Decreto N° 00014/2023 y su Reglamentación, Artículo 26 VIII: "serán faltas graves la agresión verbal o física..."

II) Que la sanción sugerida es de 3 días de suspensión consecutivos a la permisaria.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- **APLICAR** una sanción consistente en 3 días de suspensión consecutivos a la permisaria del paseo de compras, Sra. Ivanna Ely Dearmas Cotelo, C.I: 3.803.457-4 , según lo sugerido por la oficina de Venta en Espacios Públicos, ante el incumplimiento del Decreto N° 00014/2023 y su Reglamentación, Artículo 26 VIII: "serán faltas graves la agresión verbal o física..."

2- **COMUNIQUESE** a la Dirección de Contralor, Unidad de Ventas en espacios Públicos y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde

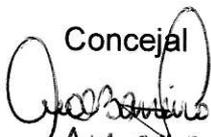

Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

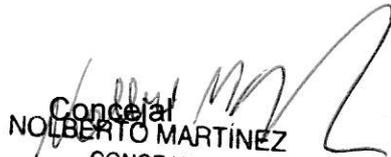
Concejal


Ricardo MAZZINI

Concejal

Concejal


ANA CLAUDIA BARRETO


Concejal
NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL